



RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, MEDIANTE LA QUE SE DESISTE Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTUABA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO CON CARGO AL PROYECTO “TELLME” - PERFIL GEÓGRAFO - (CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO).

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de julio de 2019, se procedía a efectuar convocatoria para la contratación temporal en régimen laboral de personal para obra o servicio determinado con cargo al proyecto “TELLME” – Perfil Geógrafo-, con cargo al Capítulo VI (Inversiones) del presupuesto de la Universidad de Sevilla.

Dicha Resolución establecía en su Base 4, relativa a la admisión de aspirantes, que una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Recursos Humanos publicaría en la página web de la Universidad la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión.

Al día de la fecha no se ha efectuado ni dictado acto alguno de desarrollo de las Bases de la citada convocatoria, sin que se haya llevado a cabo, por tanto, la admisión de aspirantes ni publicado la relación provisional de los mismos.

SEGUNDO.- A instancias de la Dirección Técnica del Área de Relaciones Internacionales, se procede a desistir y dejar sin efecto la convocatoria por haber variado las circunstancias que motivaron dicho llamamiento y no resultar necesaria la cobertura de los puestos convocados.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a las competencias legalmente conferidas.

RESUELVO:

ÚNICO.- Desistir y dejar sin efecto la Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de julio de 2019, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la contratación temporal en régimen laboral de personal para obra o servicio determinado con cargo al proyecto “TELL ME” – Perfil Geógrafo-.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, a 6 de Septiembre de 2019
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Santiago Melcón Pérez

Código Seguro De Verificación	Ep43vh2lqbYsw6W18CR8VQ==	Fecha	11/09/2019
Firmado Por	SANTIAGO MELCON PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ep43vh2lqbYsw6W18CR8VQ==	Página	1/1

